



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/16350

02/04/2017

33277

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

De acuerdo con los datos que obran en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Fundación Nacional Francisco Franco ha presentado sus cuentas anuales hasta el ejercicio 2015 encontrándose depositadas en el Registro de fundaciones de competencia estatal. En relación con el ejercicio 2016 se encuentran en periodo de formulación y aprobación de las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, que establece un plazo máximo de seis meses para su aprobación por el patronato, debiendo luego ser presentadas al Protectorado.

Madrid, 6 de junio de 2017